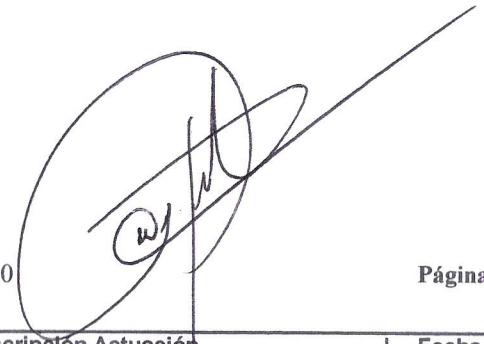


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **076**

Fecha: 10-12-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2016 00126	Ejecutivo	GRACIELA - ACHINTE DE RECALDE	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento que niega solicitud apoderado parte demandante. Se dispone estar a lo resuelto en auto del 09 de agosto de 2020.	09/12/2020	1
19001 31 05 003 2019 00140	Ordinario	ONEIRA SILVA CHILITO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda Reconoce personería Dr. Luis Edo. Arellano Jaramillo y por sustitución Dra. Nina Gomez D. (Colpensiones). Dra. María Cristina Bucheli (Porvenir). Fija fecha aud. art. 77 miércoles 16-12- 2020,	09/12/2020	1
19001 31 05 003 2019 00162	Ordinario	LORENA ASTUDILLO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda Reconoce personería Dr. Luis Edo. Arellano J. y por sustitución Dra. Nina Gomez D. (Colpensiones), Dra. MARIA CRISTINA BUCHELI (Porvenir). Fija fecha aud. art. 77 martes 15-12-2020, a	09/12/2020	1
19001 31 05 003 2020 00211	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	DELIO MARINO - LUBO MUNOZ	Auto rechaza demanda por falta de competencia y ordena remitir expediente al Juzgado Primero Laboral del Cto. de Popayán. Se cancela radicación.	09/12/2020	1
19001 31 05 003 2020 00223	Ordinario	RICARDO HURTADO BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar partes ddas; M. Público y Agencia Nal. Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería Dra. MARIA FERNANDA MARTINEZ MEDINA.	09/12/2020	1

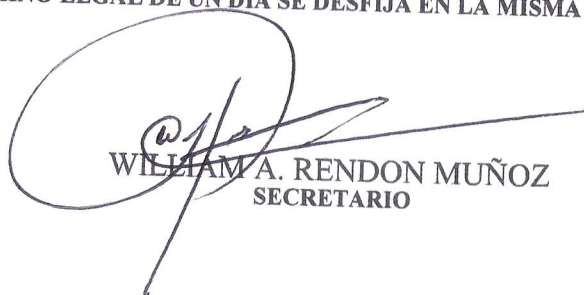
ESTADO N°. 076

Fecha: 10-12-2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-12-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ
SECRETARIO